

Año 2025.-



Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

LETRA E.- Nº 15893/25.-

INICIADO EPS 125.-

MOTIVO ATRAPANIEBLAS/ INNOVACION PARA LA CAPTACION

SUSTENTABLE DE AGUA EN VILLA GESELL.-

FECHA 30 de Octubre de 2025.-

Sto Pl.
105.
sta origin al le te que ne.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE JOVEN – VILLA GESELL
PROYECTO DE ORDENANZA



Carátula
Municipalidad de Villa Gesell – Honorable Concejo Deliberante Joven
Año 2025 – "

Título del Proyecto: Atrapanieblas: Innovación para la captación sustentable de agua en Villa Gesell

Bloque / Representación: EPS N.º 125 – Modalidad Educación Profesional Secundaria
Autores/as: Alegre, Lautaro – Álvarez, Demian – Arrúa Viudez, Sergio – Carrizo, Mateo – Castiglioni, Braian – De Sagais, Keila – Godoy, Santiago – Serrano, Ezequiel.
Docentes Asesoras: Cánepa, Gabriela - Sendón, Verónica
Año: 2025

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La ordenanza 230/83 de fecha de sanción 4 de noviembre 1983 y la necesidad de promover soluciones innovadoras, sustentables y que aporten a la educación ambiental para el aprovechamiento del recurso agua en nuestra ciudad y;

CONSIDERANDO:

Que Villa Gesell, por su ubicación geográfica y cercanía al mar, presenta condiciones de humedad y bruma que pueden aprovecharse para la captación de agua mediante tecnologías de bajo costo y mantenimiento.

Que la recolección de agua a partir de la niebla (atrapanieblas) es una técnica aplicada en diversas regiones del mundo (Chile, Perú, Marruecos, Islas Canarias) con resultados positivos en el abastecimiento complementario de agua.

Que el presente proyecto fue desarrollado por estudiantes de la Educación Profesional Secundaria N.º 125 en el marco de la Feria Distrital de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología – La Energía en la Vida Cotidiana.

Que su implementación favorece el aprendizaje técnico y la participación activa de los jóvenes.

Que su difusión promueve la concientización ambiental en problemáticas reales de la comunidad.

POR ELLO, El Honorable Concejo Deliberante Joven sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º – Declárase de interés legislativo el Proyecto Educativo-Tecnológico "Atrapanieblas" desarrollado por estudiantes de la EPS N.º 125, como propuesta de innovación en la gestión sustentable del agua y en la educación ambiental del Partido de Villa Gesell.

ARTÍCULO 2º – Instrúyese al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Planeamiento, Medio Ambiente y Consejo Escolar, a:

- Difundir el proyecto y su metodología en instituciones educativas y organizaciones comunitarias.
- Promover jornadas de sensibilización sobre tecnologías de captación de niebla.
- Evaluar la factibilidad de instalar prototipos en espacios públicos estratégicos como huertas comunitarias, reservas y plazas.

ARTÍCULO 3º – Invítase a escuelas, organizaciones sociales y entidades ambientales a replicar y mejorar el prototipo, compartiendo los resultados con el HCD.

ARTÍCULO 4° – Incorporarse como Anexo I de la presente Ordenanza el detalle técnico, metodología y resultados del proyecto.

ARTÍCULO 5° – Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

FUNDAMENTACIÓN

El acceso al agua potable y la gestión sostenible de los recursos hídricos son desafíos globales que también afectan a comunidades locales.

La captación de niebla es una tecnología probada que aprovecha microgotas suspendidas en el aire, las cuales se condensan en mallas específicas y se canalizan hacia depósitos. Este método:

- Es de bajo costo y mantenimiento.
- Reduce la presión sobre otras fuentes de agua.
- Promueve la conciencia ambiental y el aprendizaje científico.

En Villa Gesell, donde la humedad marítima es frecuente, la implementación de atrapanieblas podría servir como recurso educativo, comunitario y, en casos específicos, complementario al abastecimiento de agua para ser utilizada en la construcción.

El presente proyecto combina la investigación escolar, el reciclaje de materiales, la aplicación de conocimientos técnicos y la proyección comunitaria, en línea con los objetivos del HCD Joven de fomentar la participación, el debate y la resolución de problemas desde la mirada juvenil.

ANEXO I – DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y RESULTADOS

Materiales:

- Bastidor de madera reciclada (1,20 m x 1,00 m).
- Malla de polietileno de orificios de 2 mm.
- Canaleta reciclada y botella plástica de 500 cc.
- Elementos de fijación y soporte.

Metodología de prueba:

Ubicación en tres entornos distintos para evaluar rendimiento:

- Patio con paredes altas: 0 ml recolectados.
- Cerco vegetal, con circulación de brisa: 4-5 ml ($\approx 40 \text{ cm}^2$).
- Terraza con brisa marina: 9 ml ($\approx 90 \text{ cm}^2$).

Conclusiones:

- La ubicación y orientación son determinantes para el rendimiento.
- El prototipo es funcional y escalable.
- Se sugiere continuar con pruebas de materiales y aumento de superficie de captación.
- Puede replicarse en escuelas y espacios comunitarios.

VERÓNICA ALVAREZ
Jocely Santiago
Sendón, Verónica

versendon@abc.gov.ar

